

***Fiduciaria Colombiana de Comercio
Exterior S.A. Fiducoldex***

***Patrimonio Autónomo Colombia
Productiva***

***Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre
de 2021 y 2020 e Informe del Revisor Fiscal***



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX y Fideicomitentes del PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de PATRIMONIO COLOMBIA PRODUCTIVA, (en adelante “El Patrimonio Autónomo”) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados y de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha y, el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración de FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX (en adelante “la Fiduciaria”), como sociedad administradora del Patrimonio Autónomo, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a los negocios fiduciarios del Grupo 4. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia vigentes para entidades contempladas en el parágrafo del artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 del 2015. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fiduciaria que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Patrimonio Autónomo, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad de negocios fiduciarios de la Fiduciaria, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA al 31 de diciembre de 2021 el resultado de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, establecidas en la Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a los negocios fiduciarios del Grupo 4 aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 17 de febrero de 2021.

Sin calificar mi opinión, y tal como se menciona en la nota 1 a los estados financieros del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, la Junta Asesora del Patrimonio es responsable de aprobar el presupuesto anual y el seguimiento a su ejecución. El alcance de mi auditoría cubre hasta el desembolso de los recursos del convenio realizados por Fiduciaria para cada subprograma de inversión y no incluye el seguimiento y verificación de la ejecución de los recursos. Por lo tanto, sobre la ejecución de los subprogramas de inversión no expreso ninguna opinión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que La Sociedad Fiduciaria ha llevado la contabilidad del Patrimonio Autónomo conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores de la Fiduciaria se ajustan al contrato de fiducia; la correspondencia y los comprobantes de las cuentas del Patrimonio Autónomo se llevan y se conservan debidamente. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Sociedad Fiduciaria, como administradora del Patrimonio Autónomo no haya seguido medidas adecuadas de control interno contable y de conservación y custodia de los bienes del Patrimonio Autónomo y de los de terceros que estén en su poder.


JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

24 de febrero de 2022.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO - COLOMBIA PRODUCTIVA - 12 - 69166
 COD CGN 923272835

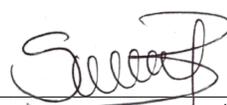
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)

		2021	2020
ACTIVOS	Nota		
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	77.230.854.227	40.497.537.751
Cuentas por cobrar	7	15.071.531.929	39.011.686.566
Activos Intangibles	14	44.030.535	252.615.994
Total Activos Corrientes		92.346.416.691	79.761.840.311
Activos no Corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo	10	21.586.596	27.556.096
Total Activos no Corrientes		21.586.596	27.556.096
Total Activos		92.368.003.287	79.789.396.407
PASIVOS	Nota		
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar	21	6.397.817.380	3.468.218.759
Beneficios a los Empleados	22	1.351.939.940	1.288.240.518
Provisiones	23	205.419.358	-
Otros pasivos	24	44.984.714.842	39.672.247.767
Total Pasivos		52.939.891.521	44.428.707.043
PATRIMONIO	27		
Resultados de Ejercicios Anteriores		30.626.964.715	28.401.236.660
Resultado del ejercicio		4.067.422.403	2.225.728.055
Impactos por la Transmisión al Nuevo Marco de Regulación		4.733.724.649	4.733.724.649
Total Patrimonio		39.428.111.766	35.360.689.364
Total Pasivos y Patrimonio		92.368.003.287	79.789.396.407
Deudoras de Control	26	-	-
Otras Cuentas Acreedoras de Control	26	(1.267.441)	(1.267.441)
Deudoras de Control por Contra	26	-	-
Acreedoras por Contra	26	1.267.441	1,267,441

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.



RICARDO ANDRÉS CASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente



SANDRA CAROLINA MORENO SÁNCHEZ
Contador
T.P. 180495-T



JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. No 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

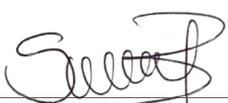
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO - COLOMBIA PRODUCTIVA - 12 - 69166
COD CGN 923272835
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota	2021	2020
INGRESOS	28		
Para Gastos de Funcionamiento		49.428.356.044	40.895.458.462
Ingresos Financieros		104.554.686	219.370.740
Ajuste por Diferencia en Cambio		13.547.388	4.909.294
Ingresos Diversos		676.018.404	6.821.184.415
Total Ingresos		50.222.476.522	47.940.922.911
GASTOS	29		
Sueldos y Salarios		7.972.604.794	7.287.925.789
Contribuciones Imputadas		19.471.479	-
Contribuciones Efectivas y Aportes sobre la Nómina		1.761.967.504	1.557.984.528
Aportes sobre la Nómina		323.792.550	284.848.200
Prestaciones Sociales		842.682.294	727.577.487
Gastos de Personal Diversos		474.830.260	396.140.651
Generales		8.465.641.060	6.896.572.260
Impuestos, Contribuciones y Tasas		37.603.145	220.723.501
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		5.969.499	5.969.499
Deterioro Activos Intangibles		208.585.459	-
Subvenciones		23.153.162.677	19.612.488.878
Comisiones sobre Recursos Entregados en Administración		1.862.568.657	1.749.480.492
Comisiones Servicios Financieros		1.526.624	7.346.021
Ajuste por Diferencia en Cambio(db)		1.089.144	11.059.776
Pérdida por baja en cuentas de inversiones de admon de liquidez a valor de mercado		-	622.166.296
Otros Gastos Diversos		1.023.558.972	6.334.911.478
Total Gastos		46.155.054.119	45.715.194.856
Resultado del Periodo		4.067.422.403	2.225.728.055
Otro resultado Integral		-	-
Resultado Integral del Periodo		4.067.422.403	2.225.728.055

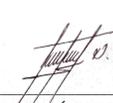
Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVÍ
Representante Legal Suplente



SANDRA CAROLINA MORENO SÁNCHEZ
Contador
T.P. 180495-T



JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
Revisor Fiscal
T.P. No 142082-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
PATRIMONIO AUTÓNOMO COLOMBIA PRODUCTIVA

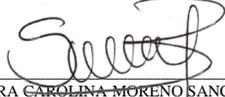


ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Nota 27	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Impactos por Transición	Total
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2020		\$ 19.655.492.420	\$ 8.745.744.240	\$ 4.733.724.649	\$ 33.134.961.309
Traslado a resultados acumulados		8.745.744.240	(8.745.744.240)	-	-
Resultado del período			2.225.728.055	-	2.225.728.055
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020		\$ 28.401.236.660	\$ 2.225.728.055	\$ 4.733.724.649	\$ 35.360.689.364
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2021		\$ 28.401.236.660	\$ 2.225.728.055	\$ 4.733.724.649	\$ 35.360.689.364
Traslado a resultados acumulados		2.225.728.055	(2.225.728.055)	-	-
Resultado del período		-	4.067.422.403	-	4.067.422.403
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021		\$ 30.626.964.715	\$ 4.067.422.403	\$ 4.733.724.649	\$ 39.428.111.767

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros.


 RICARDO ANDRÉS CASTELBONDO CHIRIVÍ
 Representante Legal Suplente


 SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
 Contador
 T.P. 180495-T


 JUAN CARLOS SÁNCHEZ NIÑO
 Revisor Fiscal
 T.P. No 142082-T
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.
 (Ver mi informe adjunto)



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, es una sociedad de servicios financieros; creada bajo la forma de sociedad comercial anónima de economía mixta, indirecta del orden nacional vinculada al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante Escritura Pública número 1497 de octubre 31 de 1992, otorgada por la Notaría Cuarta de Cartagena (Bolívar), autorizada para funcionar mediante Resolución número 4535 del 3 de noviembre de 1992 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio en Bogotá D.C., y cuya duración se extiende hasta el 2 de noviembre de 2091.

La Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior Fiducoldex y el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (*según modificación art 50 realizada por el Plan Nacional de Desarrollo*) mediante contrato de cesión de la posición contractual de administrador del convenio interadministrativo No. 375 del 15 de Julio de 2015, celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Banco de Comercio de Colombia SA – BANCOLDEX. En donde este último cede de manera integral e irrevocable y a título gratuito y sin modificación alguna a favor de la Fiduciaria de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, su posición contractual del Convenio.

Junta Asesora de Colombia Productiva - La cláusula décima octava del Convenio Interadministrativo 375 establece que el Programa contará con una Junta Asesora. La Junta Asesora tendrá las siguientes funciones:

1. Aprobar la estrategia del Programa presentada por el Gerente del Programa y dar las recomendaciones que considere pertinentes para el desarrollo del mismo. Esta estrategia deberá enmarcarse en la Política de Desarrollo Productivo de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Aprobar las atribuciones para comprometer los recursos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, que requieran la autorización previa de la Junta Asesora, de acuerdo con la propuesta que se presente.
3. Aprobar el presupuesto anual del Programa, incluidos los gastos de Funcionamiento y Administración y hacer seguimiento a su ejecución, así como la Comisión de Operación bancaria, ésta será fijada por la Junta Asesora en función de los indicadores y metas establecidos por ésta y de los gastos de funcionamiento y administración en que incurra el Administrador por la operación del Patrimonio.
4. Aprobar el organigrama del Programa.
5. Aprobar la política general e instrumentos que rijan las actividades del Programa, así como trazar los indicadores y metas que se deben cumplir. Los vehículos y las metodologías que se apliquen para este propósito serán definidos y adoptados y serán informados a la Junta Asesora.
6. Escoger al Gerente del Programa y presentarlo a la Junta Directiva del Administrador para que esta le conceda facultades de representación legal.
7. Aprobar los emolumentos y bonificaciones adicionales al salario de los funcionarios del Programa fundamento en el cumplimiento de las metas definidas



por la Junta. Lo anterior con las políticas de remuneración de personal de Fiducoldex.

El Parágrafo Primero de la Cláusula Décima Octava establece que la Junta Asesora estará conformada por los siguientes miembros:

1. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
2. El viceministro de Desarrollo Empresarial o su delegado.
3. El presidente del Administrador o su delegado.
4. Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
5. El director de Colciencias o su delegado.
6. El presidente del Consejo Nacional Gremial o su delegado.
7. El presidente del Consejo Privado de Competitividad o su delegado.

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva - Fue creado por el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, mediante el artículo 50 de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011, en el cual se establece que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo destinará unos recursos para el Programa y mediante un mecanismo de manejo separado de cuentas que para todos sus efectos se asimila a un patrimonio autónomo, será administrado por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancóldex, en cuentas de orden. Sin embargo, la Ley 1753 de 2015 por la cual se adopta el “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018” todos por un nuevo país, en su artículo 11 modifica el artículo 50 quedando así:

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tendrá por objeto la implementación de estrategias público-privadas y el aprovechamiento de ventajas comparativas para la mejora de la productividad y competitividad de la industria en el marco de la Política de desarrollo productivo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al cual se le podrán destinar recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de organismos internacionales de desarrollo, convenios de cooperación internacional, convenios con organizaciones privadas, convenios con entes territoriales y transferencias de otras entidades públicas de orden nacional y regional. El Programa será un patrimonio autónomo de régimen privado administrado por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex.

Que la parte motiva de la ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, estableció que se fortalecería el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva como una instancia encargada de promover el escalamiento de la productividad de las empresas del país y los encadenamientos productivos, y de fortalecer las capacidades empresariales y las cadenas de valor para afrontar los retos del mercado global, teniendo en cuenta los lineamientos de MinCIT. Por lo anterior, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva se fortaleció presupuestalmente y ampliando sus fuentes de financiación, para lo cual, de acuerdo con los lineamientos que fije el gobierno nacional a través de la política pública que para el efecto defina el MinCIT podrá incluir el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al momento de distribuir sus dividendos y utilidades, incluyendo aquellas del Banco Colombiano de Comercio exterior S.A. (Bancóldex), previa autorización del CONPES.



Que, como consecuencia de lo señalado en precedencia, el artículo 163 de la ley 1955 del año 2019, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 denominado “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, estableció de manera clara lo siguiente:

(...) Colombia Productiva. modifíquese el artículo 50 de la ley 1450 de 2011, modificado por el artículo 11 de la ley 1753 de 2015, el cual quedara así:

Artículo 50. Colombia Productiva. El Programa de Transformación Productiva, que en adelante se llamará Colombia Productiva, será el encargado de promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público-privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Colombia Productiva es un patrimonio autónomo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo creado para impulsar el desarrollo de sectores que son estratégicos para la economía nacional y el desarrollo productivo de las regiones, dado su impacto en la producción, el empleo y las exportaciones y por el potencial que tienen para generar productos y servicios con mayor valor agregado y sofisticación.

Inspirado en modelos similares puestos en marcha por países asiáticos, como Malasia, desde su creación, en 2008, ha trabajado como un líder, gestor y articulador de los actores de los sectores priorizados con el objetivo de reducir los cuellos de botella que afectan la productividad y competitividad de las empresas y sus sectores.

Esto lo convirtió en un pionero en el diseño y ejecución de modelos de asistencia técnica para aumentar la productividad. Con este tipo de apoyos mejoran tiempos, calidad y rentabilidad en sus centros de producción como lo son áreas administrativas, logísticas, comerciales, recursos humanos, ventas, entre otras.

Para consolidar estos resultados, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva articula sus acciones con aliados regionales y nacionales, tanto del sector privado como público. Entre los aliados en este propósito se encuentran las comisiones regionales de competitividad, las Cámaras de Comercio, los gremios, el clúster, así como la academia (Universidades), el SENA, entre otros.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene su domicilio principal en la calle 28 # 13ª – 15 – Piso 37 en la ciudad de Bogotá, D.C., a 31 de diciembre de 2021, no posee sucursales ni agencias y opera con 93 empleados activos contratados por Fiducoldex S.A., y 2 funcionarios a través de una empresa temporal (PERSONAL EFICIENTE COMPETENTE Y CIA SAS PEC).

Fiducoldex como administrador del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva define la forma de remuneración y vinculación de este personal y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no adquirirá vínculo laboral alguno con el personal que contrate Fiducoldex.



El Patrimonio Autónomo, se encuentra activo y la última rendición de cuentas presentada fue la correspondiente al período julio – diciembre 2021, con fecha de radicación 24 de enero de 2022

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Gobierno Nacional mediante la Ley 1314 de 2009 ordenó la convergencia hacia los estándares internacionales de mayor aceptación a nivel mundial en materia de contabilidad, divulgación de información financiera y aseguramiento de la información. En reglamentación de la citada ley, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, emitió el documento de Direccionamiento Estratégico donde propuso la metodología de implementación para las Normas de Contabilidad e Información Financiera sugiriendo que deberían aplicarse de manera diferencial para tres (3) grupos de usuarios, estos fueron reglamentados por el gobierno nacional mediante la expedición de los Decretos 2784 de 2012 modificado por los Decretos 3023 y 3024 de 2013 (Grupo1), Decreto 3022 de 2013 (Grupo2) y Decreto 2706 de 2012 modificado por el Decreto 3019 de 2013 (Grupo 3) y finalmente por el Decreto 2267 de 2014 en el (Grupo 4) se clasificaron únicamente aquellos negocios que contractualmente hayan pactado el reporte de información financiera en los marcos emitidos por la Contaduría General de la Nación, como entidades de Gobierno.

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 mediante la cual se incorpora a los entes de gobierno como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública y define el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a estas entidades. Posteriormente con la Resolución No. 693 del 6 de diciembre de 2016, se modificó el cronograma de aplicación de aplicación del nuevo Marco Normativo, estableciendo que iniciaba a regir en forma oficial, a partir del 1 de enero de 2018 (Saldo Inicial). Adicionalmente, con la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, se reemplazó el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno, estableciendo como primer período de aplicación el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se definieron los tres Estados Financieros a elaborar, indicando que no se requieren de manera comparativa.

La Contaduría General de la Nación (CGN), atendiendo la clasificación de las entidades emitida por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas conforme a los criterios establecidos en el manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, presenta la lista de entidades que están sujetas al Marco Normativo anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, es decir, entidades de gobierno.

De igual manera, la CGN expidió el Instructivo No. 002 de 2015, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco Normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

A partir del 1 de enero de 2018 el Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA, es clasificado bajo el (Grupo 4), y aplico las Normas para el reconocimiento, medición,



revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecidas en la Resolución 484 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, ratificado el día 02 de agosto de 2018 bajo comunicado de la Contaduría General de la Nación (CGN) No. radicado 2018300037361, que confirma que el Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA hace parte de las entidades de gobierno. Adicionalmente, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, como principal Fideicomitente del Patrimonio Autónomo expidió el Manual de Políticas Contables para la elaboración y presentación de Estados Financieros, el cual se encuentra en línea con la Resolución 484 de 2017.

Según la Resolución 033 del 10 de febrero del año 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación, y que modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujo de Efectivo para las Entidades de Gobierno, establece que El primer Estado de Flujo de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022,.

La Contaduría General de la Nación expidió la resolución N° 193, El 3 de diciembre de 2020, por la cual modifico el Artículo 2° de la Resolución N° 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016. Parágrafo 3 El juego completo de estados financieros que incluyen las notas que las entidades presentan a la Contaduría General de la Nación en archivo PDF con corte al cierre de la vigencia, deberán ser presentados a más tardar el día 28 de febrero del año siguiente al del período contable a reportar. Para las entidades que solicitaron prórroga para el reporte de los formularios de la categoría información contable pública convergencia, que supere esta fecha, presentarán los estados financieros y las notas respectivas en la misma fecha autorizada.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El P.A. Colombia productiva elabora en forma comparativa los siguientes Estados Financieros:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Las notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de los años 2021 – 2020.

Es preciso indicar que el Patrimonio Autónomo lleva la contabilidad bajo el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, y para efectos de presentación de la información a la Superintendencia Financiera realiza una homologación a nivel de reporte al Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura



La Fiduciaria efectúa un conjunto de procesos basados en normas, procedimientos e instrumentos contables que permiten la producción de información contable y financiera, teniendo en cuenta las resoluciones que emite la Contaduría General, la Superintendencia Financiera de Colombia y los entes que regulan y que se deben aplicar para el registro de las transacciones, logrando la generación y presentación de Estados Financieros y los reportes requeridos, de acuerdo a las fechas solicitadas por entes externos e internos.

Entre los recursos de Fiducoldex y los que integran el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva se mantiene una separación patrimonial, contable y jurídica absoluta. Los recursos son manejados en una contabilidad propia y en un plan único de cuentas suministrado por la Superintendencia Financiera Colombiana diferentes a las utilizadas en las actividades ordinarias de Fiducoldex.

Con los recursos recibidos y destinados para la operación, Fiducoldex, no podrá pagar sus propias obligaciones, no garantizará obligaciones a su cargo, no comprará bienes para su uso propio ni realizará inversiones en sus propios títulos. No utilizará los recursos aportados en otras actividades diferentes a las propias para desarrollar el objeto del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

El aporte del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a la Política de Desarrollo Productivo - El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene en marcha una estrategia en niveles que impacta tanto a empresas como a instituciones públicas, privadas y regionales.

Desde 2017 el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva desarrolla una estrategia en tres (3) niveles para impulsar la productividad en la industria y que busca materializar la Política de Desarrollo Productivo (CONPES 3866). Esta estrategia busca fortalecer y dinamizar la oferta de servicios empresariales en las regiones y a su vez impulsar la demanda por compañías que ofrecen estos servicios.

Esta estrategia impacta en cuatro (4) ejes de la Política de Desarrollo Productivo, en los que además se concentran las acciones del Patrimonio Autónomo:

- a. *En transferencia de conocimiento y tecnología*** - Con la aplicación de modelos y herramientas de gestión de la productividad se busca que el tejido empresarial supere cuellos de botella como: alto consumo de energía, problemas de calidad de la oferta, falta de adecuación para exportar, desconocimiento en gerencia y gestión del recurso humano, y poca apropiación de herramientas digitales, entre otros.
- b. *El encadenamiento*** - El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva trabaja para fortalecer a las MiPymes para que provean productos y servicios con eficiencia y calidad a empresas ancla. Así mismo, se busca que estas empresas ancla mejoren su productividad y oferta en busca de su integración a las cadenas globales de valor.
- c. *Fortalecimiento de la calidad de la industria*** - El trabajo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en calidad tiene dos enfoques: apoyar a las empresas en adecuación de producto para que logren las certificaciones que exigen los mercados internacionales y aportar al fortalecimiento del Subsistema Nacional de Calidad (infraestructura, laboratorios y bienes públicos).
- d. *Capital Humano*** - El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva crea herramientas para transmitir conocimiento sobre productividad al tejido empresarial. Capacitación



presencial y vía internet, y proyectos con aliados para elevar el potencial del recurso humano según las necesidades del sector, las bases de la estrategia. Además, capacitar a las autoridades regionales para atender a sus empresarios.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva opera bajo el esquema de los siguientes ejes transversales:

- a. **Infraestructura y sostenibilidad** - Está a cargo de la formulación y ejecución de actividades de cada sector productivo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en materia de:

Infraestructura macro: Es la infraestructura de orden nacional conformada por vías, aeropuertos, puertos, infraestructura eléctrica y edificaciones que sean competencia del Estado.

Infraestructura micro: Es aquella relacionada con los equipamientos necesarios para cada sector, tales como refinerías, plantas y fábricas.

Infraestructura intangible: Hace referencia a las plataformas tecnológicas que sirven para la transferencia de información, tanto a nivel local como internacional, e incluyen portales web, redes sociales y demás productos virtuales importantes para la promoción de los sectores.

Sostenibilidad: Actividades orientadas a fortalecer los temas de desarrollo sostenible en los sectores como un factor determinante para su competitividad.

- b. **Marco normativo y regulatorio** - Trabaja en la promoción de un marco regulatorio que potencie las condiciones ideales para impulsar el crecimiento, la productividad y la competitividad de los sectores del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a nivel internacional. La Dirección de este eje identifica y fomenta la adopción de tendencias y estándares internacionales en materia regulatoria para facilitar el acceso de compañías colombianas a mercados extranjeros en condiciones de igualdad con competidores globales de primer nivel.
- c. **Promoción, innovación y fortalecimiento** - Trabaja a favor de la asociatividad entre los principales actores y eslabones productivos de cada sector, y en el desarrollo permanente de actividades y proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
- d. **Capital humano** - Tiene como misión definir e implementar iniciativas para el desarrollo del capital humano requerido por los sectores del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.
- e. **Inteligencia competitiva** - Tiene como misión la producción de conocimiento relacionado con los sectores que participan en él; en este sentido, la dirección provee información estadística relacionada con las principales variables de actividad económica: producción, empleo y exportaciones de los sectores del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva. También publicará periódicamente perfiles sectoriales que mostrarán la estructura y evolución de los sectores.
- f. **Planes de negocio** - La base del trabajo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva es la definición e implementación del Plan de Negocios para cada uno de los sectores. Estos planes de negocios son elaborados por empresas consultoras de



amplia trayectoria, seleccionadas en convocatorias públicas, y posteriormente son revisados por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y los sectores.

- g. **Outsource 2 Colombia** - El objetivo del sector en Colombia es generar 600.000 empleos, \$45 mil millones en ventas y US\$ 40 mil millones en exportaciones al 2032. Para lograrlo, el trabajo se ha centrado en fortalecer el capital humano, en tercerización de servicios de alto valor agregado – (KPO: Knowledge process outsourcing), en Tercerización de la información (ITO: Information technology outsourcing) y la creación de clústers en diferentes regiones del país. Se ha logrado realizar la rueda de negocios de BPO en Cali y gestionar convenios de Bilingüismo con el objetivo de aumentar la eficiencia y la productividad del talento humano en los distintos sectores.
- h. **Eventos y comunicaciones** - Realización de eventos y actividades de comunicación para la promoción de las estrategias misionales del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.
- i. **Agroindustria lácteos** - Recursos de cooperación dirigidos al sector lácteo.
- j. **Manufactura autopartes** - Formulación de proyectos para desarrollo de proveedores mediante convocatorias abiertas para fabricantes de autopartes. Ejecución e implementación de proyectos formulados para el desarrollo de proveedores en el sector automotor.
- k. **Implementación planes de negocio** - Actualizar, elaborar e implementar planes de negocios.

Los convenios interadministrativos suscritos y vigentes a corte 31 de diciembre de 2021 por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a la fecha son los siguientes:

Objeto del Convenio	Número	Entidad	Estado	Fecha Firma	Fecha vencimiento	Monto convenio
Proyecto de mejoramiento del sistema nacional de control e inocuidad de alimentos de consumo nacional y exportación bajo el enfoque de riesgo.	<u>563</u> <u>2015</u>	<u>INVIMA</u>	En ejecución	14/12/2015	31/12/2021	6.030.311.880



Objeto del Convenio	Número	Entidad	Estado	Fecha Firma	Fecha vencimiento	Monto convenio
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales.	<u>1096</u> - <u>2015</u>	<u>Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural</u>	En ejecución	29/12/2015	31/12/2019	63.690.037.862
Aunar esfuerzos para el desarrollo de actividades que permitan el escalamiento del programa de servicios de Extensión Tecnológica a nivel nacional.	<u>050</u> – <u>2018</u>	<u>SENA</u>	En ejecución	24/12/2018	31/12/2020	1.315.000.000
Proyecto de mejoramiento del Sistema nacional de control e inocuidad de alimentos de consumo nacional y exportación bajo enfoque de riesgo.	<u>20170</u> <u>47</u>	<u>Plantas Cárnicas - Rio Frio</u>	En ejecución	27/12/2018	31/12/2022	1.512.498.402
	<u>20170</u> <u>48</u>	<u>Plantas Cárnicas - Frigo Sinú</u>	En ejecución	27/12/2018	31/12/2022	
	<u>002-</u> <u>2018</u>	<u>Plantas Cárnicas - Red Cárnica SAS</u>	En ejecución	28/12/2018	31/12/2022	



Objeto del Convenio	Número	Entidad	Estado	Fecha Firma	Fecha vencimiento	Monto convenio
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades asociativas, técnicas y comerciales de clúster en sectores estratégicos a través de la implementación de una estrategia de productividad y competitividad para la industrial, enfocada en aumentar las exportaciones del tejido empresarial del Valle del Cauca, a partir de la oferta exportable actual.	<u>010-2019</u>	<u>Secretaria de Cali</u>	En ejecución	15/05/2019	15/12/2019	107.500.000



Objeto del Convenio	Número	Entidad	Estado	Fecha Firma	Fecha vencimiento	Monto convenio
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aportar a la productividad empresarial de los diferentes sectores productivos y mejorar la capacidad competitiva de las empresas a través de la implementación de soluciones de base tecnológica.	<u>028-2019</u>	<u>FUTIC</u>	En ejecución	23/09/2019	31/12/2020	18.420.562.067
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para aportar a la productividad empresarial de los diferentes sectores productivos y mejorar la capacidad competitiva de las empresas a través de la implementación	<u>026-2019</u>	<u>SENA</u>	En ejecución	13/09/2019	31/12/2021	31.703.758.843



Objeto del Convenio	Número	Entidad	Estado	Fecha Firma	Fecha vencimiento	Monto convenio
ión de soluciones de base tecnológica.						
Convenio de subvención internacional.	<u>032-2019</u>	<u>Reino Unido</u>	En ejecución	05/09/2019	31/12/2020	2.049.319.400
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para brindar asistencia técnica a las empresas del sector de la construcción a través del programa “Fabricas de Productividad”.	<u>043-2019</u>	<u>Min Vivienda</u>	En ejecución	30/12/2019	30/06/2021	2.150.000.000
Aunar esfuerzos para la intervención de empresas y desarrollar capacidades en las entidades prestadoras de servicios en el programa de	<u>041-2019</u>	<u>SENA</u>	En ejecución	20/12/2019	30/03/2021	2.534.078.646



Objeto del Convenio	Número	Entidad	Estado	Fecha Firma	Fecha vencimiento	Monto convenio
Fábricas de Productividad bajo el concepto de Extensión Tecnológica.						
establecer las condiciones bajo las cuales las Entidades Ejecutoras y MINCIT se relacionarán entre sí para la ejecución de "El Proyecto," "Promoción y generación de Encadenamientos productivos en las MIPYMES colombianas	<u>010-2021</u>	<u>ABU DABHI</u>	En ejecución	29-03-2021	31-12-2022	39.795.675.360
Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre la SDDE para el fortalecimiento de pequeños transformadores de alimentos y organizaciones campesinas	<u>049-2021</u>	<u>SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO</u>	En ejecución	22/09/2021	22/07/2022	2.024.678.220



Objeto del Convenio	Número	Entidad	Estado	Fecha Firma	Fecha vencimiento	Monto convenio
		SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ALIMENTOS				
Implementar procesos de sofisticación de la oferta a través de mejoras en productividad, calidad, logística, sostenibilidad entre otras	<u>057-2021</u>	<u>MUNICIPIO DE MANIZALES</u>	En ejecución	13-10-2021	13/01/2023	1.880.000.000
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que contribuyan al aumento en los niveles de Innovación y Productividad por medio del uso y adopción de conocimiento y tecnología, a través de la cofinanciación de proyectos de empresas y encadenamientos productivos.	<u>055-2021</u>	<u>SENA</u>	En ejecución	20-10-2021	20-10-2024	26.663.551.087
Total						199.876.971.767



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición para el Patrimonio Colombia Productiva, que tendrá en cuenta, son los siguientes criterios contemplados en cada política.

- ✓ **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.
- ✓ **Costo reexpresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- ✓ **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.
- ✓ **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.
- ✓ **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional del Patrimonio Autónomo Colombia productiva será el peso colombiano.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad se definió en el ministerio en relación con el patrimonio total. Se considera que una partida es material cuando supera el 3% del total del patrimonio del patrimonio en la fecha de presentación. Cuando un hecho económico sea relevante para los usuarios de la información financiera se revelará en las notas a los estados financieros.



Para determinar si un error es material, el Patrimonio Autónomo Colombia productiva estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 0,5% del total del patrimonio de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones realizadas en otras unidades de medida deben ser reconocidas en la moneda funcional con la tasa de negociación y reexpresarse a la tasa representativa del mercado (TRM) calculada al día de la valoración y certificada por la SFC; así mismo para efectos de la presentación de los Informes Financieros con Fines de Supervisión, las cifras correspondientes a las operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la SFC.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A 31 de diciembre de 2021, en el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva no se presentaron hechos posteriores al periodo contable que impliquen eventos, favorables o desfavorables, entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

2.5. Otros Aspectos

Negocio en Marcha - Se considerará que un negocio se encuentra en marcha hasta su liquidación de conformidad con las condiciones contractuales, salvo que el fideicomitente, beneficiario o inversionista tenga la intención de cesar sus operaciones, con conocimiento previo de la administradora.

Devengo o Causación - La sociedad administradora registra los hechos económicos y prepara los Informes Financieros con Fines de Supervisión del negocio utilizando la base de devengo o causación. De acuerdo con este principio, las partidas se reconocerán cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento. Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no, cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los períodos con los cuales se relacionan.

Uniformidad en la Presentación - Los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación se deben mantener en el tiempo y se deben aplicar a todos los elementos de los Informes Financieros con Fines de Supervisión que tengan las mismas características.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios



Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros, que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Para el presente periodo se tuvo en cuenta un pasivo un pasivo contingente actualizado, según información suministrada por el área Jurídica.

3.2. Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Los cambios en estimaciones contables se dan por nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Las estimaciones contables se deben evaluar constantemente con el fin de contar con información financiera fiable.

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tratará los cambios en estimaciones contables de forma prospectiva, es decir de la fecha en que se realiza el cambio en adelante, no afectará su información financiera para los periodos anteriores.

A continuación, se detallan las estimaciones realizadas para las vigencias 2021 y 2020:

- Medición al costo para los activos intangibles, el cual tuvo una variación efecto de deterioro de los intangibles.
- Provisiones de pasivos que corresponden a obligaciones a cargo del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

3.3. Correcciones Contables

No hubo correcciones contables en el periodo.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Gestión de riesgos

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office. Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, dos Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio) y una coordinación (SARO - SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la



verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

- **Riesgo de liquidez**

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. Para el P.A. Colombia Productiva, esta metodología se basa en la ejecución mensual histórica del flujo de caja (ingresos y gastos) en el patrimonio autónomo con el fin de proyectar los posibles requerimientos de liquidez.

El modelo tiene dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas con base en el comportamiento histórico de los egresos del patrimonio; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia de excedentes de liquidez a través del Decreto 1525 de 2008 en su Capítulo I, en virtud del cual se invierten los recursos considerados



como excedentes de liquidez en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; esto con el fin de retornar temporalmente a dicha entidad, los recursos hasta el momento en el que requieran ser efectivamente ejecutados. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez.

De igual forma se estableció el Comité de Administración de Riesgos el cual dentro de uno de sus objetivos se encuentra el analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados a través de los reportes remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos.

Resumen del Riesgo de Liquidez del Fideicomiso para un horizonte de 1 a 30 días

Fecha	FRN	ALM	IRL	ICC
	Factor de Retiros Neto	Activos Líquidos	Índice de Riesgo de Liquidez %	Índice Capacidad de Cobertura - N. Veces
31/12/2021	(3.977.341.541,65)	28.940.109.782,24	-13,74%	5,99
31/12/2020	(3.381.798.275,26)	1.692.424.526,04	-199,82%	0,53

Al cierre del semestre se evidencia una alerta de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos representan una cobertura de 5,99 veces del valor de las obligaciones proyectadas para el mes respectivo.

▪ Riesgo emisor y Riesgo de concentración

Los recursos provenientes de los establecimientos públicos y las entidades estatales de orden nacional que conforman el Presupuesto General de la nación podrán ser invertidos de conformidad con el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros decreto el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. Por su parte los recursos provenientes de entes territoriales o convenios, estos podrán ser manejados en Depósitos a la vista y/o en Fondos de Inversión Colectiva - FICs. Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios establecidos para este fideicomiso.

▪ Riesgo de contraparte



La Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante la cual se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral. La Sociedad Administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

La Sociedad Administradora podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

De igual forma la Fiduciaria se controla en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del master trader (Plataforma de Negociación); adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte. Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

▪ **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme



la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

La Superintendencia Financiera a través de las Circulares Externas 042 y 050 de 2010, modificó el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, estableciendo que los fideicomisos efectúen inversiones de manera exclusiva en lo(s) Fondo(s) de Inversión Colectivo(s) (FICs) de la misma sociedad administradora se encuentran exentos del cálculo del valor en riesgo conforme lo establece el numeral 5.2.1 literal e) del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. De igual forma los depósitos a vista no se encuentran expuestos a riesgo de mercado.

3.5. Aspectos generales derivados de la emergencia del COVID-19

En el Patrimonio autónomo durante el 2021 no se presentaron situaciones derivadas de la emergencia del COVID-19 que hayan impactado el desarrollo normal del proceso contable.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y equivalentes al efectivo** - El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconoce como efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja,



depósitos en instituciones financieras, fondos de inversión o carteras colectivas que se mantienen con la intención de servir de medios de pago.

Equivalentes al efectivo: Patrimonio Autónomo Colombia Productiva presentará como equivalentes al efectivo inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como tal las inversiones que se destinan a realizar los pagos de obligaciones a corto plazo y que cumplen las siguientes condiciones:

- a. son de gran liquidez
- b. vencen en tres meses o menos contados desde la fecha de su adquisición.
- c. son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

También se reconocerán como equivalentes al efectivo los recursos en Patrimonio Autónomo Colombia Productiva que se mantienen con la intención de servir de medios de pago.

Medición de efectivo y equivalentes al efectivo - Las partidas de caja y bancos se registrarán al valor de la transacción. Las inversiones se medirán de acuerdo con la política de inversiones de administración de liquidez. Los patrimonios autónomos se medirán de acuerdo con la política de derechos fiduciarios o recursos entregados en administración.

- **Inversiones e instrumentos derivados** - Para Patrimonio Autónomo Colombia Productiva son las inversiones hechas en instrumentos de deuda, cuyo rendimiento proviene de los flujos contractuales del título durante su vigencia, y que corresponden a los fondos que administra, por mandato legal.

Reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Medición inicial - En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.



Medición posterior - Posterior a la medición inicial el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva medirá sus inversiones de administración de liquidez dependiendo a la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado - Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

Los intereses y dividendos recibidos reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida. Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado - Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva se medirán al costo amortizado. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado de la inversión por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo.

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

- **Cuentas por cobrar** - Se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Reconocimiento - Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá una cuenta por cobrar por concepto de anticipo de impuestos y/o saldos a favor, cuando tenga la intención de compensarlos, o solicitar su devolución. De lo contrario se reconocerá como un gasto. Cuando la recuperación de estos recursos se clasifique como posible se reconocerá como activos contingentes en cuentas de orden.

Medición inicial - Las cuentas por cobrar del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva se medirán al costo de transacción.



Medición posterior - Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Deterioro - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia de este.

Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), Patrimonio Autónomo Colombia Productiva revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

El deterioro de cartera, una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno de Patrimonio Autónomo Colombia Productiva o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones.

Medición del Deterioro - Se establece dos formas de medición para el deterioro de activos medidos al costo o costo amortizado, según se resume a continuación:

1. Para un activo medido al costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
2. Para un activo medido al costo, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el precio de venta estimado que se recibiría por el activo en caso de venta en la fecha de cierre de los estados financieros.

Bajo la normativa planteada existen las siguientes variables que tendrán que ser observadas para poder realizar la medición anterior:

- Plazo estimado de recuperación.
- Tasa de interés de mercado para los activos medidos al costo.

Baja en cuentas - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva dará de baja las cuentas por cobrar solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.
- Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de la cuenta por cobrar.

A pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a las cuentas por cobrar significativos, ha transferido el control de la cuenta por cobrar a otra parte, y éste tiene la



capacidad práctica de vender dicha cuenta en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso Patrimonio Autónomo Colombia Productiva:

- Dará de baja en cuentas la partida por cobrar.
 - Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservado o creado en la transferencia.
 - El importe en libros de la cuenta transferida deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el periodo de la transferencia.
- **Propiedad y equipo** - Incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. También se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro Indeterminado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá bienes muebles como propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basados en el principio de materialidad:

Medición Inicial y Posterior

- Para los bienes muebles que su costo sea menor a 60 UVT, se reconocerán directamente al gasto.



- Los bienes muebles que su costo sea igual o superior a 60 UVT, se registraran como propiedad planta y equipo y se asignará una vida útil de acuerdo con la política del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para este efecto.

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

Propiedad y equipo	Rango vida útil
Equipo de comunicación	5 a 20 años
Maquinaria y equipo	5 a 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 y 25 años
Equipo de computación	7 a 25 años
Software y soporte lógico	10 a 20 años

Valor residual - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva estimara en el reconocimiento inicial el valor residual de propiedades, planta y equipo el cual será el valor que actualmente obtendría por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, Patrimonio Autónomo Colombia Productiva estimará dicho valor.

Depreciación acumulada - Para determinar el valor de la depreciación de los bienes, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva procedió de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.9 Propiedad y equipo, del Instructivo 002 de 2015 así:

Para aquellos bienes adquiridos durante el periodo 2018, se tomó su base de compra actualizado y la vida útil calculada para todos ellos fue determinada por los profesionales a cargo de cada uno de ellos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, que tienen un conocimiento clave e histórico de cada bien comprado.

Los activos comprados durante el periodo 2017 fueron reconocidos de acuerdo con la norma local COLGAAP, los activos comprados durante el periodo 2018 y 2019, su reconocimiento fue bajo Resolución 533 de 2015, en las que se basó el Fideicomitente (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT) para realizar las políticas contables y en las que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva realiza los reconocimientos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2021 el fideicomiso tiene pólizas de seguro para la protección de sus equipos, que cubren los riesgos de incendio, robo, rayo, explosión, y otros. El derecho de propiedad de los inmuebles se encuentra debidamente registrado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, sin que pesen sobre ellos gravámenes. Además, no existe ningún tipo de restricción sobre estos activos.



- **Avances y anticipos entregados** - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá en esta categoría los valores pagados anticipadamente a contratistas y proveedores para la obtención futura de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Los avances y anticipos entregados a terceros que no son legalizados, una vez vencidos los plazos establecidos por ley o norma interna, para liquidar el contrato o para legalizarlos según sea el caso, tienen el siguiente tratamiento:

- Para anticipos de contratos vencidos, es decir, cuando haya transcurrido el plazo legal para su liquidación, y que no cumplan la definición de activo establecida en esta política contable, se procederá a realizar la baja en cuentas y se informará al supervisor del contrato de esta situación.
- Si son avances de viáticos y gastos de viaje entregados tanto a funcionarios como a contratistas; el grupo de contabilidad informará al área encargada para que realicen la respectiva legalización.

Para la legalización de anticipos se tendrán en cuenta las facturas de los proveedores por la adquisición de bienes y servicios.

Medición inicial y posterior - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva medirá los anticipos y avances entregados sobre el valor entregado bajo este concepto, menos las legalizaciones o amortizaciones generadas durante el periodo. De igual manera su medición posterior será dada por el valor dado en calidad de anticipo menos el total de las legalización o amortización del periodo.

- **Activos intangibles** - El valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

Reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Medición inicial - Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Medición posterior - Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.



Activo Intangible de carácter perpetuo - La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

- **Arrendamientos** - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva aplicará esta política cuando un arrendamiento sea parte de un amplio conjunto de acuerdos. Las operaciones de arrendamiento identificadas se justificarán a partir de la aplicación de los criterios de reconocimiento contenidos en esta política.

Criterios - Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva clasificará el arrendamiento, al inicio de este, en arrendamiento financiero o arrendamiento operativo. La fecha de inicio del arrendamiento es la fecha más temprana entre la fecha del acuerdo del arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen a cumplir las principales estipulaciones del acuerdo. En el caso de un arrendamiento financiero, se determinarán los valores que reconocerán el arrendador y el arrendatario al comienzo del plazo de arrendamiento, el cual corresponde a la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado.

Reconocimiento - Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, Patrimonio Autónomo Colombia Productiva (arrendatario) reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como Propiedad y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta política.

Medición inicial - El valor del préstamo por pagar, así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor de mercado del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor de mercado no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor de mercado del activo en el



momento en que esta sea ejercitable. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

Medición posterior - Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

- **Cuentas por pagar** - Las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros. Todos los pasivos, excepto los estimados y los establecidos en las leyes, se reconocen cuando cuenten con legalidad presupuestal (Registro o compromiso que esté autorizado su reconocimiento y pago en cualquier vigencia en el reglamento presupuestal).

Medición inicial - En la medición inicial Patrimonio Autónomo Colombia Productiva medirá sus cuentas por pagar al valor de la transacción.

Medición posterior - Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

- **Beneficios a empleados a Corto Plazo** - Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente: a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados; b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.



Reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados, subsidios y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En el caso que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios siempre y cuando el periodo sea superior a 2 meses.

Medición - El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiese.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Gastos de viaje a funcionarios - Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este, este beneficio solo se hace efectivo para el cumplimiento misional del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

■ **Otros Pasivos**

Recursos entregados en administración - El procedimiento contable para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado, mediante la suscripción de acuerdos o convenios, depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son éstas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional.

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá en esta categoría los recursos entregados en efectivo a su favor que se originan en contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.



Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad.

Los recursos bajo el control de la entidad son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para obtener un potencial de servicio, a través de la aplicación de los recursos administrados a la finalidad establecida, o para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo de la entidad o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso; no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo y el control sobre este.

Para reconocer los hechos que surgen de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado mediante la suscripción de acuerdos o convenios depende de lo establecido en las cláusulas correspondientes en ese tipo de actos jurídicos, por cuanto son estas las que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, razón por la que es indispensable aplicar el juicio profesional. En este concepto serán llevados los recursos entregados al Patrimonio Autónomo Colombia Productiva por convenios suscritos contractualmente, donde se llevará un control de la Recepción de los recursos y la utilización de los mismos, con la finalidad de llevar al mayor del gasto ejecutado dicho concepto, por lo establecido contractualmente en cada uno de estos convenios.

- **Patrimonio** - El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de Patrimonio Autónomo Colombia Productiva está constituido por los aportes para la creación, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las políticas contables, deben ser reconocidas en el patrimonio.

Capital fiscal - Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno, así como el valor de los excedentes financieros distribuidos a la entidad.

Aportes sociales - Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes sociales, por las entidades cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades limitadas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

Capital suscrito y pagado - Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes efectivamente otorgados, por las entidades cuya naturaleza jurídica corresponde a sociedades anónimas y asimiladas, de conformidad con las normas que rigen su creación.

Resultados de ejercicios anteriores - Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.



Resultado del ejercicio - Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación - Representa el valor neto del impacto en el patrimonio del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva por la transición al nuevo marco de regulación, por efecto de las siguientes operaciones: incorporación o retiro de bienes, derechos y obligaciones; ajustes del valor de los activos y pasivos; y reclasificación de otras partidas patrimoniales.

Medición partidas patrimoniales - Las partidas patrimoniales se medirán según la política de medición de su contrapartida fijada en este documento para cada transacción en específico.

Diferenciación de pasivo y patrimonio - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva solo contabilizara en el patrimonio los instrumentos de patrimonio que cumplan la siguiente definición:

Instrumento de patrimonio es todo contrato que ponga de manifiesto una participación residual de los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos. Cuando se emitan instrumentos de patrimonio que no cumplan la definición anterior deberán ser reconocidos como un pasivo financiero.

▪ **Ingresos**

Criterio general de Medición - Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad, dada la facultad legal que ésta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son típicos ingresos sin contraprestación, los intereses de cuentas de ahorro generados (donde contractualmente se reincorporan al Patrimonio), venta y valoración de inversiones generada durante el periodo contable y la diferencia en cambio.

Los recursos que reciba el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como otros pasivos en donde el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva lleva un control de estos. Finalmente, el valor final del gasto generado en cada periodo por los sub-convenios suscritos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, es registrado como mayor valor de Ejecución Recursos convenios a la cuenta ingreso, con el fin, de no afectar el valor final generado en la Perdida o Ganancia del Estado de Resultados de cada Periodo del PTP-PRINCIPAL, ya que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva solo controla los recursos de sub-convenios sin que estos afecten su resultado.



Ingresos por recuperaciones - Los ingresos por recuperaciones se clasificarán en ingresos sin contraprestación, toda vez que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva no está obligado a entregar ninguna contraprestación a cambio.

Los gastos causados en la vigencia que sean recuperados en la misma se reconocerán como menor valor del gasto que los origino, por el contrario, cuando se recuperen en las siguientes vigencias se reconocerán como ingresos por recuperaciones.

Retribuciones, multas y sanciones - Los ingresos por retribuciones, multas y sanciones corresponden a ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales, que se originan, entre otros, en los pagos obligatorios que efectúan terceros como consecuencia de la infracción a requerimientos legales como lo son Intereses de Mora en contratos de Cofinanciación y cooperación.

- **Gastos** - Los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Reconocimiento de Gastos - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá un gasto en sus estados financieros siempre y cuando cumplan la definición de gasto y los criterios de reconocimiento descritos a continuación:

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial deservicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo. En la mayoría de los casos los gastos se reconocen en la medición posterior de activos y pasivos según la política contable de cada hecho económico.

Criterio de reconocimiento - Patrimonio Autónomo Colombia Productiva reconocerá como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 6. INVERSIONES



NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	77.230.854.227	40.497.537.751	36.733.316.476
Caja	9.608.535	8.732.335	876.200
Depósitos en instituciones financieras	77.221.245.692	40.488.805.416	36.732.440.276

El Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, maneja adicionalmente a su caja en pesos, una caja en dólares y otra en euros, las cuales fueron asignadas para los anticipos de gastos de viaje en moneda extranjera, cuentan con una base de \$1.000 USD y \$ 1.000 EUR respectivamente.

La variación de los depósitos en instituciones financieras corresponde a los recursos recibidos para funcionamiento del negocio y ejecución de los convenios suscritos de acuerdo objeto del contrato.



5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2021 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	77.221.245.692	40.488.805.415	(36.732.440.277)	0.00	0,00
Cuenta corriente	8.411.978.512	99.546.635	8.312.431.877	0.00	0,00
Cuenta de ahorro	68.809.267.180	40.389.258.780	28.420.008.400	497.985.020	1,23%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no presentaron partidas conciliatorias.

5.2. Efectivo de uso restringido

A cierre de la vigencia 2021 y 2020 no existe restricción sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	15.071.531.929	39.011.686.566	(23.940.154.638)
Saldo disponible en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración	0.00	1.023.415.366	(1.023.415.367)
Transferencias por cobrar (7.1)	14.963.974.027	37.909.056.690	(22.945.082.663)
Otras cuentas por cobrar (7.2)	107.557.902	79.214.510	28.343.392

7.1. Transferencias por cobrar

Corresponde al saldo de la vigencia 2021 por concepto de los aportes otorgados por medio de resoluciones para funcionamiento del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y los aportes aprobados para el funcionamiento de los convenios suscritos.



Identificación	Descripción Identificación	Cuenta por cobrar	Abonos	Valor pendiente
830115297	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	43.116.117.013	28.777.142.986	14,338,974,027
899999061	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	2.774.946.932.00	2.119.946.932	625,000,000
890801053	ALCALDIA DE MANIZALES	1.800.000.000	1.800.000.000	0
899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	24.163.551.087	24.163.551.087	0
Total		71,904,615,032	47.724.641.005	14.963.974.027

7.2. Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	107.557.901.50	79.214.509.50	28.343.392
Plan complementario y medicina prepagada	46.800.00	0.00	46.800.00
Incapacidades	107.511.101.50	78.876.485.50	28.634.616.00
Cuentas por cobrar cesión de contratos	0.00	338.024.00	(338.024.00)

- Otras cuentas por cobrar a empleados: Corresponde a reintegros pendientes por anticipos de gastos realizados con la tarjeta de crédito corporativa.
- Incapacidades: Reintegros de incapacidades.
- Cuentas por cobrar cesión de contratos a proveedores por débitos automáticos.



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	21.586.596	27.556.096	0
1.6.55	Db	maquinaria y equipo	10.364.900	10.364.900	0
1.6.65	Db	muebles, enseres y equipo de oficina	4.248.300	4.248.300	0
1.6.70	Db	equipos de comunicación y computación	26.941.526	26.941.526	0
 					
1.6.85.04	Cr	maquinaria y equipo	3.803.342	2.766.852	1.036.490
1.6.85.06	Cr	muebles, enseres y equipo de oficina	1.213.800	606.900	606.900
1.6.85.07	Cr	equipos de comunicación y computación	14.950.988	10.624.878	4.326.109



10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2021	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2020
SALDO INICIAL (01-ene)	10.364.900	4.248.300	26.941.526	41.554.726	10.364.900	4.248.300	26.941.526	41.554.726
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	10.364.900	4.248.300	26.941.526	41.554.726	10.364.900	4.248.300	26.941.526	41.554.726
DIFERENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	10.364.900,0	4.248.300	26.941.526,00	41.554.726,00	10.364.900	4.248.300	26.941.526	41.554.726
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(3.803.342)	(1.213.800)	(14.950.988)	(19.968.130)	(2.766.852)	(606.900)	(10.624.878)	(13.998.630)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(2.766.852)	(606.900)	(10.624.878)	(13.998.630)	(1.730.362)	0	(6.298.768,89)	(8.530.131)
+ Depreciación aplicada vigencia actual	(1.036.490)	(606.900)	(4.326.109)	(5.969.499)	(1.036.490)	(606.900)	(4.326.109,32)	(4.432.009)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	6.561.558	3.034.500	11.990.538	21.586.596	7.598.048	3.641.400	16.316.647,80	27.556.096
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	(36,7)	-28,57	-55,49	-48,05	(26,7)	-14,29	-39,44	-33,69
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	6.561.557,8	3.034.500,00	11.990.538,42	21.586.596,24	7.598.047,7	3.641.400,00	16.316.647,79	27.556.095,53
+ En servicio	6.561.557,8	3.034.500,00	11.990.538,42	21.586.596,24	7.598.047,7	3.641.400,00	16.316.647,79	27.556.095,53



10.2. Estimaciones

Medición Inicial y Posterior

- Para los bienes muebles que su costo sea menor a 60 UVT, se reconocerán directamente al gasto.
- Los bienes muebles que su costo sea igual o superior a 60 UVT, se registrarán como propiedad y equipo y se asignará una vida útil de acuerdo con la política de Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para este efecto.

Patrimonio Autónomo Colombia Productiva estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable.

Depreciación acumulada - Para determinar el valor de la depreciación de los bienes, Patrimonio Autónomo Colombia Productiva procedió de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.9 Propiedad y Equipo, del Instructivo 002 de 2015 así: Para aquellos bienes adquiridos durante el periodo 2018, se tomó su base de compra actualizado y la vida útil calculada para todos ellos fue determinada por los profesionales a cargo de cada uno de ellos del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, que tienen un conocimiento clave e histórico de cada bien comprado.

Los activos comprados durante el periodo 2017 fueron reconocidos de acuerdo con la norma local COLGAAP. los activos comprados durante el periodo 2018, fueron reconocidos bajo Resolución 533 de 2015, marco regulatorio en el que se basó el Fideicomitente (Ministerio de Comercio, Industria y turismo MINCIT) para realizar las políticas contables y en las que Patrimonio Autónomo Colombia Productiva realiza los reconocimientos correspondientes

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	5	15
	Equipos de comunicación	5	20
	Equipos de computación	7	25
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	5	25

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle de los Activos Intangibles a 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:



DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	44.030.535	252.615.994	208.585.459
1.9.70	Db	Activos intangibles	252.615.994	252.615.994	0
1.9.79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	(208.585.459)	0	208.585.459

La vida útil para los activos intangibles adquiridos es Infinita, previa comunicación desde el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	44.030.535	208.585.459	252.615.994
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	44.030.535.00	208.585.459.00	252.615.994
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	44.030.535	208.585.459	252.615.994
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0	0	0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	(208,585,459)	(208,585,459)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	44.030.535	0	44.030.535.
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.00	100	0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	44.030.535	208.585.459	252.615.994
+ Vida útil indefinida	44.030.535	208.585.459	252.615.994

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.14 Activos Intangibles del instructivo No. 002 de 2015, se determinó que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, tiene total derecho contractual sobre cada uno de ellos, es por eso por lo que a diciembre de 2017 y 2018 se reconocieron en los estados financieros. Aún se encuentran sin amortización previa hasta entrega formal de los mismos, con los proveedores BASEWARNET LTDA Y EL GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSIÓN EN TICS DE MANIZALES S.A.S.



○ Licencias

TERCERO	DESCRIPCION	SALDO A 31 DIC 2021
860,076,580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	11.336.535
800,177,588	INFORMESE S.A.S	32.694.000

A raíz de la cesión de patrimonios con BANCÓLDEX a nombre del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.14 Activos Intangibles del instructivo No. 002 de 2015, se determinó que el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, tiene total derecho contractual sobre cada uno de ellos, es por eso por lo que a diciembre de 2017 y 2018 se reconocieron en los estados financieros \$ 208.585.459.

No obstante en los análisis realizados frente a estos Softwares como son desarrollos con tecnologías y bases de datos de más de 8 años, que por compatibilidad no es posible de actualizar, para lo cual Colombia Productiva reemplazara estos softwares con el proveedor solución Salesforce y así automatizar sus procesos misionales. Contrato de prestación de servicios No. 006 – 2021 con Heinsohn y Contrato Licenciamiento No. 004 - 2021 con Salesforce.

Con base en lo anterior y la matriz estructurada se determinó un indicio de deterioro del 100% del valor para estos intangibles (Softwares).

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	6.397.817.380	3.468.218.759	2.929.598.622
Adquisición de bienes y servicios nacionales	143.688.123	49.582.502	94.105.621
Subvenciones por pagar	3.345.268.889	1.003.791.824	2.341.477.065
Adquisición de bienes y servicios del exterior	92.796.062	18.599.345	74.196.718
Recursos a favor de terceros	1.294.502.477	1.305.840.906	(11.338.429)
Descuentos de nómina	61.155.584	53.230.015	7.925.569
Retención en la fuente e impuesto de timbre	279.170.801	175.614.010	103.556.790
Otras cuentas por pagar	1.181.235.445	861.560.158	319.675.287



21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

A continuación, se detallan los bienes y servicios:

Identificación	Descripción Identificación	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Saldo a 31 de diciembre de 2020
800015583	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE - COLSOF LTDA	0	11.049.000
800105371	Platino Vip SAS	5.044.515	4.804.300
830037893	Inv. Rueda Angel LTDA	3.738.080	0
830038304	Gold SYS LTDA	4.291.248	0
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	0	246.800
830118348	Unipar Alquileres De Computadores	31.343.882	0
860000018	Agencia de viajes y Turismo Aviatur SA	14.483.445	841.000
860045752	Auros Copias S.A.	78.800	0
860045854	Almacenes Máximo S.A.	4.889.528	0
860531041	Personal Eficiente Competente y CIA SAS PEC	11.651.517	29.572.475
890903938	Bancolombia	8.015.148	2.490.658
900154313	Bittersweet LTDA	2.043.910	578.269
900188352	Red Logística Y Gestion SAS	1.353.641	0
900882242	Multilink Colombia S.A.S.	1.768.245	0
900905868	Sumserman SAS	546.000	0
901352380	Experiencia Grafica SAS	41.492.176	0
901391754	Mi Megáfono SAS	12.947.988	0
	Total	143.688.123	49.582.502

21.1.2. Subvenciones por pagar

A continuación, se detalla otras subvenciones, que corresponden a contratos de cofinanciación y convenios de cooperación:



Identificación	Descripción Identificación	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Saldo a 31 de diciembre de 2020
800027222	Construcciones Acústicas Sas	0	6.987.774
800048884	Federación Colombiana De La Industria Del Software Y Tecnologías Informáticas Relacionadas	0	274.000.000
800009130	Fundación Centro Para El Desarrollo Tecnológico Del Comercio Turismo Y Servicios	234.800.000	0
800037983	Tratamientos Ferro térmicos SAS	35.740.000	0
800101632	Cámara De Comercio De Dosquebradas	125.892.225	0
800142557	Electro Software SAS	31.006.000	0
800222753	Sistemas Gestion Y Consultoría Alfa GL SAS	52.000.000	0
800254591	Corporación Para La Investigación De La Corrosión	79.980.416	0
804010488	Science & Technology SAS	40.831.850	0
806006017	Diseños Y Construcciones De Colombia SAS	70.110.000	0
826002803	Metales Y Procesos Del Oriente SA	74.948.000	0
830067631	Euphorianet SAS	31.000.000	0
830137539	Itac It Applications Consulting SA	40.734.000	0
860002464	Corporación de ferias y exposiciones s.a. Usuario operador de zona franca beneficio e interés colectivo	140.000.000	0
860012336	Instituto Colombiano De Normas Técnicas Y Certificación Icontec	21.500.000	121.365.250
890399001	Cámara De Comercio De Cali	440.622.788	0
890905080	Cámara De Comercio De Medellín	881.245.575	0
900055642	MPL LTDA	0	49.000.000
900132512	Celbit LTDA	79.928.000	0
900163200	Productos Naturela SAS	15.418.907	0
900241655	Sole Soluciones Empresariales LTDA	79.080.000	0
900271442	Corporación Biocomercio Sostenible	80.000.000	0
900399741	FACTURE S.A.S.	12.492.000	0
900455859	asociación colombiana de productores aeroespaciales acopaer	0	315.000.000
900548173	Masivo De Occidente SAS	79.661.247	0
900560551	Sero Colombia S.A.S.	50.095.911	0
900624407	Halligan SAS	71.716.800	0
900749094	Novasuin SAS	50.000.000	0
900764583	El Backoffice SAS	79.959.680	0
900775203	Mama Lombriz SAS	79.580.000	0
900838694	Wit Group SAS	79.600.000	0



900901834	150 por ciento SAS	67.676.000	0
900992357	Fundación Cenisoft- Centro De Investigación De Software Y Servicios Relacionados	0	237.438.800
901007366	Servicios Múltiples Domiciliarios SAS ESP	80.000.000	0
901047220	Globex Corp SAS	60.000.000	0
901205848	Lo Publicaste S.A.S.	79.649.490	0
	Total	3.345.268.889	1.003.791.824

21.1.3. Adquisición de bienes y servicios del exterior

Corresponde a la prestación de servicios de consultoría del proveedor Torres Perdomo Fabian Alberto para brindar a empresas del sistema de moda las capacidades y herramientas para el entorno de la industria de la moda a nivel mundial.

21.1.4. Recursos a favor de terceros

Corresponde a rendimientos generados de los acreedores fiduciarios a favor ministerio de agricultura y desarrollo rural y organización de las naciones unidas para el desarrollo industrial.

21.1.5. Descuentos de Nomina

A continuación, se detalla los recursos de nómina al 31 de diciembre 2021 y 2020.

Concepto	Descripción Identificación	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Saldo a 31 de diciembre de 2020
	Olga Lucia Pesca Rico	0	322.514
Medicina prepagada	Compañía de medicina prepagada colsanitas S.A.	46.800	0
	Seguros de vida suramericana SA	3.447.494	0
	Medplus medicina prepagada SA	3.662.490	0
Total, medicina prepagada		7.156.784	322.514
Pensión obligatoria empleado	Fondo de pensiones obligatorias porvenir s.a.	8.391.300	8.497.700
	Fondo de pensiones obligatorias Colfondos s.a.	2.025.000	2.120.900
	Fondo de pensiones obligatorias protección	6.644.000	6.044.000
	Fondo de pensiones obligatorias skandia s a	6.325.300	6.044.000
	AFP Colpensiones ISS	6.521.100	6.894.300
Total pensión obligatoria empleado		29.906.700	29.191.500
Salud empleado	Compañía suramericana de servicios de salud s a - sura	3.688.200	3.125.700



	Salud total entidad promotora de salud del régimen contributivo y del régimen subsidiado S A	576.900	810.200
	Entidad promotora de salud sanitas S.A. E.P.S.	8.594.800	6.602.500
	Cooomeva entidad promotora de salud s.a. Coomeva	252.400	0
	Entidad promotora de salud servicio occidental de	164.000	161.400
	Entidad promotora de salud famisanar Ltda Cafam	740.200	601.800
	Aliansalud entidad promotora de salud s.a.	3.900.000	4.665.700
	Caja de compensación familiar compensar	2.988.800	4.050.800
	Nueva empresa promotora de salud S.A	1.432.800	1.711.600
	Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud	269.300	248.400
	Medimas EPS S.A.S	1.484.700	1.737.900
Total salud empleado		24.092.100	23.716.000
Total general		61.155.584	53.230.015

21.2. Retención en la fuente e impuesto de timbre.

Tercero	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Retención en la fuente	229.584.332	132.842.672
Rete fuente – IVA	26.458.739	32.075.722
Rete fuente – ICA	23.127.730	10.695.616
Total	279.170.801	175.614.010

21.3. Otras cuentas por pagar

Concepto	Tercero	Saldo a 31 de diciembre de 2021	Saldo a 31 de diciembre de 2020
Acuerdos de servicio Bancóldex por cesión patrimonios	Banco de comercio exterior de Colombia s.a	190.410	529.410
	BBVA Seguros Ganaderos CIA	112.222	0
Total ACUERDOS DE SERVICIO		302.632	529.410
Comisiones del fiduciario	Fiduciaria colombiana de comercio exterior Fiducoldex sa	0	13.240.897
Total COMISIONES DEL FIDUCIARIO			13.240.897
Honorarios moneda nacional	El búho consultores s.a.s	0	21.070.104
	Torres Jimenez carolina	9.793.803	0
	Fundación instituto para la exportación y la moda	327.600.000	0



	Centro de productividad y competitividad del oriente cpc oriente	0	22.407.855
	Consortio encadenamiento de economía naranja ceen	0	225.516.039
	Corporación centro de ciencia y tecnología de Antioquia	233.532.000	0
	Corporación industrial minuto de dios o cimd	57.348.203	0
	Corporación parque explora	0	158.407.397
	Deloitte & touche ltda	5.924.879	5.831.000
	Amcovit ltda	643.375	1.369.764
	Instituto colombiano de normas técnicas y certificación Icontec	242.940.723	0
	Cavelier abogados	785.400	0
	Pricewaterhousecoopers Asesores Gerenciales SAS	112.246.524	0
	Caja de compensación familiar compensar	177.200	790.210
	Red logística y gestión SAS	22.340.973	186.867.111
	Laboratorio lorena vejarano SAS	1.465.766	0
	Garssa consulting S.A.S	45.771.914	0
	Gestion total corporativa s.a.s	0	12.284.496
	Cluster development S.A.S	18.520.589	0
	Unión temporal encadenamiento productivo	64.653.103	0
	Pontificia universidad javeriana	0	180.000.000
Total, HONORARIOS MONEDA NACIONAL		1.143.744.453	814.543.977
ICBF	caja de compensación familiar compensar	18.840.900	17.640.700
Total ICBF		18.840.900	17.640.700
SENA	caja de compensación familiar compensar	12.561.000	11.760.900
Total SENA		12.561.000	11.760.900
Otras cuentas por pagar	Ortiz Ayala Amira del Pilar	85.000	0
	Makro point S.A.S.	690.200	0
	Unipar alquileres de computadores	3.844.274	3.844.274
	Rodriguez Suarez Alfredo	188.266	0
Total, OTRAS CUENTAS POR PAGAR		4.807.740	3.844.274
Gastos De Viaje Contratistas	Red Logística y Gestion SAS	978.720	0
Total, GASTOS DE VIAJE CONTRATISTAS		978.720	0
Total general		1.181.146.345	861.560.158



NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se detallan los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.351.939.940	1.288.240.518	63.699.422
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.351.939.940	1.288.240.518	63.699.422
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.288.240.518	1.288.240.518	63.699.422
A corto plazo	1.351.939.940	1.288.240.518	63.699.422

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS A 31 DE DICIEMBRE 2021	VALOR EN LIBROS A 31 DE DICIEMBRE 2020
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.351.939.940	1.288.240.518
Nómina por pagar	0	5.307.789
Cesantías	195.643.617	98.500.322
Intereses sobre cesantías	22.035.325	22.692.079
Vacaciones	974.779.247	915.236.528
Aportes a riesgos laborales	2.978.700	2.895.000
Gastos de viaje	7.554.251	375.000
Aportes a fondos pensionales - empleador	72.811.900	69.687.600
Aportes a seguridad social en salud - empleador	51.586.200	50.026.000
Aportes a cajas de compensación familiar	24.550.700	23.520.200

NOTA 23. PROVISIONES

A continuación, se detallan las provisiones al 31 de diciembre de 2021:

CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACION
----------	----------------	-------------------	------------------	----------------	-------------------	------------------	-----------------



PROVISIONES	205.419.358	0.00	205.419.358	0.00	0.00	0.00	205.419.358
Litigios y demandas	205.419.358	0.00	205.419.358	0.00	0.00	0.00	205.419.358

Se relaciona los dos procesos judiciales están específicamente relacionadas con el convenio No. 20151096 suscrito con el Ministerio de Agricultura:

- (1) Juzgado de Conocimiento: Juzgado Tercero (3) Laboral del Circuito de Manizales.
Resumen de la Contingencia: El apoderado de la demandante sustenta la demanda indicando que suscribió contrato de prestación de servicios con la EPSAGRO FUNDACIÓN CAMPO VERDE “FUCAM”, con la finalidad de cumplir con el objetivo del proyecto denominado “Asistencia Gremial para la transformación productiva de Cacao”, en virtud del contrato de cofinanciación ATGII058-017 suscrito entre Colombia Productiva y la Asociación Victoriana de Cacaoteros “Asovica”. Argumenta además que el contrato de prestación de servicios duró 5 meses, y que los honorarios de los 2 últimos meses no le fueron cancelados.
Cuantía del Proceso: \$101.052.832,5
Calificación de la Contingencia: Posible.
Apoderado: Daniel Mauricio Contreras Jaimes - Godoy Córdoba Abogados S.A.S.
Última actuación: La fiduciaria como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a través de apoderado judicial presentó contestación de la demanda y llamamiento en garantía de Seguros del Estado S.A, el 13 de mayo de 2021.
- (2) Juzgado de Conocimiento: Juzgado Tercero (3) Laboral del Circuito de Manizales.
Resumen de la Contingencia: El apoderado de la demandante sustenta la demanda indicando que suscribió contrato de prestación de servicios con la EPSAGRO FUNDACIÓN CAMPO VERDE “FUCAM”, con la finalidad de cumplir con el objetivo del proyecto denominado “Asistencia Gremial para la transformación productiva de Cacao”, en virtud del contrato de cofinanciación ATGII058-017 suscrito entre Colombia Productiva y la Asociación Victoriana de Cacaoteros “Asovica”. Argumenta además que el contrato de prestación de servicios duró 9 meses, aproximadamente y que los honorarios de los 2 últimos meses no le fueron cancelados.
Cuantía del Proceso: \$104.366.525,99
Calificación de la Contingencia: Posible
Apoderado: Daniel Mauricio Contreras Jaimes - Godoy Córdoba Abogados S.A.S.
Última actuación: La fiduciaria como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva a través de apoderado judicial presentó contestación de la demanda y llamamiento en garantía de Seguros del Estado S.A, el 27 de mayo de 2021.



NOTA 24. OTROS PASIVOS

A continuación, se detallan otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	44.984.714.842	39.672.247.767	5.312.467.075
Avances y anticipos recibidos	0.00	0.00	0.00
Recursos recibidos en administración	44.984.714.842	39.672.247.767	5.312.467.075

Corresponde al saldo total de los recursos recibidos por el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, por convenios, pendientes por ejecutar en su totalidad, según lo estipulado contractualmente.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En el Patrimonio Colombia Productiva no se tiene registrada cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre de 2021.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden acreedoras al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.267.441	1.267.441	0
ACREEDORAS DE CONTROL	1.267.441	1.267.441	0
Otras cuentas acreedoras de control	1.267.441	1.267.441	0

Corresponde al control de activos fijos considerados de menor cuantía, pero con una importancia relevante para el Patrimonio Autónomo Colombia Productiva.

NOTA 27. PATRIMONIO

El siguiente es el detalle de las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2021 y 2020:



CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	39.428.111.766	35.360.689.364	4.067.422.403
Resultados de ejercicios anteriores	35.360.689.364	33.134.961.309	2.225.728.055
Resultado del ejercicio	4.067.422.402	2.225.728.055	1.841.694.348

Los resultados de ejercicios anteriores corresponden al objeto del cumplimiento misional del patrimonio autónomo.

NOTA 28. INGRESOS

El siguiente es el detalle de las cuentas de ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	50.222.476.522	47.940.922.911	2.281.553.611
Transferencias y subvenciones (28.1)	49.428.356.044	40.895.458.462	8.532.897.582
Otros ingresos	794.120.478	7.045.464.449	(6.251.343.971)

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	49.428.356.044	40.895.458.462	8.532.897.582
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	49.428.356.044	40.895.458.462	8.532.897.582
Otras transferencias	49.428.356.044	40.895.458.462	8.532.897.582

Corresponde a los recursos de funcionamiento recibidos, a través de resoluciones a lo largo del periodo por el Ministerio de comercio Industria y Turismo.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	794.120.478	7.045.464.449	(6.251.343.971)
Otros ingresos	794.120.478	7.045.464.449	(6.251.343.971)
Financieros	104.554.686	219.370.740	(114.816.054)
Ajuste por diferencia en cambio	13.547.388	4.909.294	8.638.095
Ingresos diversos	676.018.403	6.821.184.415	(6.145.166.011)



- **Financieros:** Intereses generados en las cuentas de ahorro de Principal; según lo establecido contractualmente, la valoración de inversiones de administración de liquidez a valor del mercado con cambios en resultados y utilidad por venta de inversiones.
- **Ajuste por diferencia en cambio:** Corresponde a la re-expresión y diferencia en cambio generada por los activos y pasivos, tales como: efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar en moneda extranjera USD (Dólares) y EUR (Euros)
- **Ingresos Diversos:** Corresponde a la variación de la valoración del portafolio la cual se tenía inversiones para la vigencia 2020 y las cuales fueron vendidas en su totalidad para esa vigencia.

NOTA 29. GASTOS

El siguiente es el detalle de las cuentas del a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	46.155.054.119	45.715.194.856	439.859.263
De administración y operación	19.898.593.086	17.371.772.416	2.526.820.670
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	214.554.958	5.969.499	208.585.459
Transferencias y subvenciones	23.153.162.677	19.612.488.878	3.540.673.800
Otros gastos	2.888.743.397	8.724.964.063	(5.836.220.666)

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	19.898.593.086	17.371.772.416	2.526.820.670	19.898.593.086	0
De Administración y Operación	19.898.593.086	17.371.772.416	2.526.820.670	19.898.593.086	0
Sueldos y salarios	7.972.604.794	7.287.925.789	1.781.438.983	7.972.604.794	0
Contribuciones efectivas	1.781.438.983	1.557.984.528	223.454.455	1.781.438.983	0
Aportes sobre la nómina	323.792.550	284.848.200	38.944.350	323.792.550	0
Prestaciones sociales	842.682.294	727.577.487	115.104.807	842.682.294	0
Gastos de personal diversos	474.830.260	396.140.651	78.689.609	474.830.260	0
Generales	8.465.641.060	6.896.572.260	1.569.068.800	8.465.641.060	0



CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
Impuestos, contribuciones y tasas	37.603.145	220.723.501	(183.120.355)	37.603.145	0

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	214.554.958	5.969.499	208.585.459
DETERIORO	208.585.459	0	0
De activos intangibles	208.585.459	0	208.585.459
DEPRECIACIÓN	5.969.499	5.969.499	606.900
De propiedades, planta y equipo	5.969.499	5.969.499	606.900

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Depreciación: Total, acumulado por depreciación en la adquisición de equipos de computación y maquinaria y equipo durante el periodo 2021 y 2020

CONCEPTO	2021	2020
Equipo de Ayuda Audiovisual	1.036.490	1.036.490
Equipo Muebles Y Enseres De Oficina	606.900	606.900
Equipo De Computación	4.326.109	4.326.109
Total	5.969.499	5.969.499

29.3. Transferencias y subvenciones

Representa el valor de los recursos entregados sin contraprestación a terceros distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico la esencia del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva en cumplimiento de su objeto misional:

29.4. Otros gastos

Concepto	2021	2020
Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.862.568.657	1.749.480.492
Comisiones servicios financieros	1.526.624	7.346.021
Ajuste por Diferencia en Cambio	1.089.144	11.059.776



Pérdida por baja en cuentas de inversiones valor de mercado cambios en el resultado	0	600.634.823
Negociables en títulos de deuda	0	21.531.473
Gastos Diversos	143.606	245.952.659
Rendimiento Acreedores Fiduciarios	1.023.415.367	6.088.958.819
TOTAL	2.888.743.397	8.724.964.063

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	12.458.244	(6.150.482.13)	(18.608.726)
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	13.547.388	4.909.294	(8.638.095)
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	1.089.144	11.059.776	(9.970.631)

Corresponden a los saldos por diferencia en cambio que surgieron al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial.

CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL			DE VIGENCIAS ANTERIORES		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN RESULTADO	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO EN PATRIMONIO
INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	9.574.533	32.301.460	(22.726.927)	55.785.889	7.182.528.57	48.603.361
Efectivo y equivalentes al efectivo	370.238	117.993	252.245	4.262.164	0	4.262.164
Cuentas por cobrar	999.976	0	999.976	43.847.960	0	43.847.960
Cuentas por pagar	8.204.319	32.183.467	(23.979.147)	7.675.766	7.182.528.57	493.237



Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	C270952..1 ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
1.1	C270953..1.1 ...A. POLÍTICAS CONTABLES		
	C270954..1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	-
	C270955..1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	-
	C270956..1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	-
	C270957..1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	-
	C270958..1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	-
	C270959..1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	-
	C270960..1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	-
	C270961..1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C270962..1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se cuenta con la documentación de política y procedimientos de la gestión contable, que incluyen los aspectos de: Gestión Contable bajo NIIF, conciliaciones, cierres, informes e instructivos de aplicativos core, facilitando el flujo de información y gestión del proceso contable. Periódicamente se revisan y actualizan los procedimientos fortaleciendo la documentación de controles para mitigar los riesgos asociados.
	C270963..1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	-
	C270964..1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	-
	C270965..1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	-
	C270966..1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se cuenta con siguientes documentos: Procedimientos de Gestión Contable de Activos; formato para compra de activos fijos, Formato para confirmación de saldos de Activos Fijos e Instructivo de aplicativo SIFI de activos fijos.
	C270967..1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C270968..1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	-
	C270969..1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	-
	C270970..1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	-
	C270971..1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	-
	C270972..1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	PARCIALMENTE	Se cuenta con aplicativos core(SIFI) y procedimientos que permiten la segregación de funciones correspondientes a niveles de registro y autorización en pagos a terceros, anulación de compromantes. Se estan fortaleciendo los controles para definir limites o niveles de atribución por cuantías en los comoprobantes contables de ajuste.
	C270973..1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	-
	C270974..1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C270975..1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	-
	C270976..1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	-
	C270977..1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	-
	C270978..1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	-
	C270979..1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Existen acuerdos de nivel de servicio, con fechas limite de entrega de información
	C270980..1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	-
	C270981..1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se tiene una lista de chequeo de fuentes de información externa relativa a las operaciones qe la entidad realiza de caracter activo y pasivo
	C270982..1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	-
	C270983..1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C270984..1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	-
	C270985..1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	-
	C270986..1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	-
	C270987..1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	En relación a las Cuentas por Cobrar mensualmente se realiza el análisis de su composición por monto y edad, atendiendo la clasificación prevista por la Superintendencia Financiera y se toman las medidas de análisis y depuración del caso.
1.2	C270988..1.2 ...B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE		
1.2.1	C270989..1.2.1B1. RECONOCIMIENTO		
1.2.1.1	C270990..1.2.1.1B.1.1. IDENTIFICACIÓN		
	C270991..1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	-
	C270992..1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C270993..1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	-
	C270994..1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	-
	C270995..1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	-
	C270996..1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	-
	C270997..1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	-
	C270998..1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	-
	C270999..1.2.1.2B.1.2. CLASIFICACIÓN		
	C271000..1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	-
	C271001..1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	-
	C271002..1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C271003..1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	-
	C271004..1.2.1.3B1.3. REGISTRO		
	C271005..1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	-
	C271006..1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	-
	C271007..1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	-
	C271008..1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	-
	C271009..1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	-
	C271010..1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	-
	C271011..1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	-
	C271012..1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	-
	C271013..1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	-
	C271014..1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C271015..1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	-
	C271016..1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	-
	C271017..1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	-
	C271018..1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	-
	C271019..1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	-
	C271020..1.2.1.4B1.4. MEDICIÓN INICIAL		
	C271021..1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	-
	C271022..1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	-
	C271023..1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C271024..1.2.2B.2. MEDICIÓN POSTERIOR		
	C271025..1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	-
	C271026..1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	-
	C271027..1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	-
	C271028..1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	-
	C271029..1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	-
	C271030..1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	-
	C271031..1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	-
	C271032..1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	-
	C271033..1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C271034..1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Cuando a ello hay lugar, ejemplos: a) Valoración De Portafolio de Inversiones b) Estimación de Contingencias Judiciales
	C271035..1.2.3B.3. REVELACIÓN		
	C271036..1.2.3.1B.3.1. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		
	C271037..1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	-
	C271038..1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	-
	C271039..1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	-
	C271040..1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	-
	C271041..1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	-
	C271042..1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Con base en el proceso de aseguramiento financiero independiente ejercido por la Revisoría Fiscal-
	C271043..1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Con base en el proceso de aseguramiento financiero independiente ejercido por la Revisoría Fiscal-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C271044..1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Se realiza a través de los procedimientos de la Dirección de Finanzas Corporativas vinculada a la Vicepresidencia Financiera
	C271045..1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	-
	C271046..1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	-
	C271047..1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Se detallan las revelaciones en Notas a los Estados Financieros
	C271048..1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se detallan las revelaciones en Notas a los Estados Financieros
	C271049..1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se detallan las revelaciones en Notas a los Estados Financieros
	C271050..1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se detallan las revelaciones en Notas a los Estados Financieros

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C271051..1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se detallan las revelaciones en Notas a los Estados Financieros
	C271052..1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Con base en el proceso de aseguramiento financiero independiente ejercido por la Revisoría Fiscal-
1.3	C271053..1.3 ...C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		
	C271054..1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	-
	C271055..1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	-
	C271056..1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En las Notas a los Estados Financieros
1.4	C271057..1.4 ...D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		
	C271058..1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C271059..1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	-
	C271060..1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se realiza gestión respecto de los riesgos asociados al proceso contable. Para la cual a diciembre de 2021 se tienen identificados 38 riesgos sobre los cuales se estableció la probabilidad e impacto de los Riesgos. Así mismo, se establecieron 102 controles para mitigar los riesgos. El perfil de riesgo residual del proceso se ubica en nivel moderado (Impacto moderado, probabilidad baja).
	C271061..1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	-
	C271062..1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Gerencia de Riesgos efectua revisión periódicamente y conforme lo previsto en la planeación de auditoría se hace evaluación a control interno contable.
	C271063..1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	C271064..1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Como parte de la metodología de gestión de riesgos, se realiza periódicamente se realiza autoevaluación de los controles implementados para mitigar los riesgos, considerando como atributos de evaluación el tipo de control (Preventivo, Detectivo o Correctivo), implementación (Manual o Automático) y Evidencia del Control(Registro material o Sustantivo). Adicionalmente se realiza seguimiento a la documentación de los controles.
	C271065..1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se cuenta con una descripción por cargo que detalla; objetivos, perfil, áreas claves, relaciones y nivel de toma de decisiones
	C271066..1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	-
	C271067..1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	-
	C271068..1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	-
	C271069..1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	-

Anexo – Formulario de evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2021- Patrimonio Autónomo COLOMBIA PRODUCTIVA. Administrado por FIDUCOLDEX

#	CONCEPTO	COLOMBIA PRODUCTIVA	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2	C271070..2 VALORACIÓN CUALITATIVA		
	C271071..2.1 FORTALEZAS		-
	C271072..2.2 DEBILIDADES		-
	C271073..2.3 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE		-
	C271074..2.4 RECOMENDACIONES	Cartas de control	Se atienden las recomendaciones efectuadas por los Organos de Control (Revisoría Fiscal y Gerencia de Contraloría)

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Entidad: Patrimonio Autónomo Colombia Productiva

Periodo: 2021 - 01-12

Consolidador de Hacienda e Info x +

chip.gov.co/schip_rt/index.htm

Aplicaciones SIFI12C1 SIRECI Añadir número de... INTRANET Fiducold... Ekogui Portal de pagos CL... Consolidador CHIP

GOV.CO El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a gov.co!




Web Entidad

El emprendimiento es de todos Minhacienda

> Datos de la Entidad

- > Datos Básicos
- > Datos Complementarios
- > Responsables
- > Solicitud Cambio Estado

> Operaciones Recíprocas

> Consultas

- > Datos de Entidad
- > Histórico Envíos
- > Bodega

> Certificación Código Institucional

Histórico de Envíos

923272835 - Patrimonio Autónomo Programa de Transformación Productiva - PTP

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	CGN2018_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2022-02-28 18:01:48.0	2022-02-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Reporte de Información

Entidad: Patrimonio Autónomo Colombia Productiva

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.95
2.1	FORTALEZAS	SI	0		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	0		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	0		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	0		